

**NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS
AL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS NAVALES Y OCEÁNICOS
EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE 29 DE OCTUBRE DE 2021**

1.- Características

1.1. Número. Según acuerdo de la Junta de Gobierno de 23.09.2021
DECANO

2.- Requisitos

2.1. Requisitos para acceder a la plaza de Decano

Para ser candidato a Decano se exigirá una antigüedad mínima de 5 años, serán candidatos todos los Colegiados de número con anterioridad al 24 de septiembre de 2016, no incurso en prohibición o incapacidad legal, propuestos al menos por 45 colegiados (2% de los colegiados) y que hayan aceptado la candidatura.

2.2. Plazo de presentación de candidaturas

Las propuestas deberán ser recibidas en las Oficinas del Colegio antes de las 14,00 horas del 16 de octubre de 2021, acompañadas de carta del candidato aceptando la candidatura.

2.3. Operativa gestión avales.

- Avales enviados en original con firma manuscrita: se comprobará la validez del mismo con la comparación la firma que consta en los expedientes de los colegiados al hacer su ingreso.
- Avales remitidos por correo electrónico en formato PDF o copia impresa de aval con firma manuscrita. En este caso habría que distinguir cuatro circunstancias:
 - El aval se ha enviado desde el correo electrónico del colegiado concedente del aval: previa comprobación de la firma que aparezca manuscrita en el PDF, el aval será reconocido como válido. El correo electrónico emisor de dicho aval, debe ser el que figure en la base de datos de la Oficina de Gestión, antes de la convocatoria para presentación de candidaturas.
 - Que el PDF con el aval se haya enviado desde el correo electrónico del colegiado/candidato y, por tanto, beneficiario del aval: previa comprobación de la firma que aparezca manuscrita en el PDF, será reconocido como válido provisionalmente, siendo necesario que el avalado, si sale elegido en las votaciones correspondientes, acredite la veracidad de suficientes avales presentados previamente por este método, mediante aportación de los correspondientes originales o acompañados de copia digital del DNI del avalista. En caso de no presentación de los suficientes avales, se dará por no válida la candidatura y por lo tanto se anulará su elección.
 - Que el PDF con el Aval venga con firma electrónica con un certificado digital emitido por una Autoridad de Certificación.
 - Que el PDF con el Aval o copia impresa de aval con firma manuscrita venga acompañado de Fotocopia o Copia Digital del DNI del avalista.

La concurrencia de dos o más avales simultáneos presentados por un mismo colegiado para dos o más candidatos a Decano, determinará la ineficacia de todos los indicados avales presentados por dicho colegiado.

Los avales remitidos por correo electrónico se pueden enviar a decanato@ingenierosnavales.com.

3.- Proclamación de candidatos.

Comprobado que las candidaturas recibidas cumplen todas las condiciones exigidas, se procederá a su proclamación, comunicándolo a todos los Colegiados, dentro de los tres días laborables siguientes a la finalización del plazo de presentación de los mismos (entre el día 18/10/2021 y el 20/10/2021).